



Ley 1/1984 · Fecha oficial (onrol): 8 de marzo de 1984 · Publicación real (offrol): 17 de octubre de 2026 · Órgano: Parlament Federal de Sia · Territorio: Cabo de Ver

Ley 1/1984, de 8 de marzo, del Parlament Federal, de incorporación de Cabo de Ver como república federada.

En la campaña contra el SIHZ (1983-1984) Cabo de Ver fue ocupada y, tras la firma de capitulaciones locales, pasó a formar parte de la Federación con plenos derechos constitucionales. Dos islas deshabitadas dependientes de Cabo de Ver (las futuras San Josan y Santa Elettra) se incorporan a la soberanía de Sia junto con ella, pero fuera de la república de Cabo de Ver.

Artículo Único. Se aprueba el «Capitulación y Tratado de Incorporación de Cabo de Ver a la República Federal de Sia», con los términos siguientes:

1. Se aceptan las capitulaciones locales de Cabo de Ver.
2. Cabo de Ver se integra como república federada, con plenos derechos constitucionales y representación senatorial.
3. Las dos islas deshabitadas que dependían de Cabo de Ver (futuras San Josan y Santa Elettra) pasan a soberanía de la República Federal de Sia, pero no forman parte de la república de Cabo de Ver: quedan bajo administración directa de la Federación hasta que el Senat Federal disponga otra cosa.

Dado en Altavent, a 8 de marzo de 1984.

El Síndic Federal, JOSAN SOUL. El Presidente del Consell Federal.